

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita e implaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.363

ALCARAZ, Jesús; conductor del carro número 52; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 22; comparecerá el día 5 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 451 de orden del corriente año. 5202

1.366

ALFONSO SEBASTIAN, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Loreto, número 14; condenado por daños; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5065

1.367

ALONSO TRELLES, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de la Montaña, número 19, segundo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en calle de Santa Catalina, número 1, primero, para hacer efectivas las responsabilidades a cuyo pago ha sido condenado en juicio de faltas por daños instruido contra el mismo con el número 2256 del año 1918, apercibido que si no lo verifica se le declarará rebelde. 5338

1.368

ALVAREZ, Jesús; dueño del carro número 22; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 22; comparecerá el día 5 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 451 de orden del corriente año. 5202

1.369

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; profesión carpintero; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 24; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5060

1.370

ALVAREZ MUÑOZ, Eduardo; hijo de Enrique y de María; domiciliado últimamente en la calle de Luis Cabrera, número 24, bajo (Prosperidad); compare-

cerá el día 22 de Mayo, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra él. 5067

1.371

ALVAREZ MUÑOZ, Modesto; domiciliado últimamente en la calle de Monforte, número 42; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5080

1.372

ALVAREZ N., Manuel; dueño del carro particular número 100; domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 31; comparecerá el día 5 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 125 de orden del corriente año. 5339

1.373

APARICIO GONZALEZ, Antonio (a) Cotón; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, bajo, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión decretada en sumario que con el número 6 de 1919 se sigue por robo de siete garrafas de vino tinto. 5407

1.374

APOLO SAYAVERA, Angelita (a) La Angelita; prostituta; domiciliada últimamente en Badajoz; comparecerá ante la Audiencia de Badajoz el 28 del actual, a las diez de la mañana, para celebrar juicio oral en causa por hurto instruida por el Juzgado de Mérida con el número 48 de 1916. 4999

1.375

ARCE SOTORRIOS, Francisca; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia dentro del término de diez días para recibir declaración y enterarse de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye por muerte de su padre Luis Arce Salceda, bajo los apercibimientos legales si no comparece. 5074

1.376

ASENJO GOMEZ, Julian; hija de Francisco y Valentina; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Viana, número 60; comparecerá el día 19 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruida contra la misma con el número 330 de orden del corriente año. 5389

1.377

AURAL MOLINA, Antonia; domiciliada últimamente en el paseo de las Delicias, Quicadero de Isidoro; comparecerá el día 6 de Mayo próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital,

de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma. 4950

1.378

BAENA CASTAÑEDA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, número 6, tercero, interior izquierda; comparecerá el día 20 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 601 del año 1919. 5227

1.378 bis

BAILERA ARAI, Luis; de diez y siete años, natural y domiciliado en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para una diligencia en causa que se le sigue por hurto. 5380

1.379

BALBASTRE FAYOS, José; domiciliado últimamente en Alfamir y actualmente en Francia; comparecerá el día 29 de actual a las diez y media, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Gandia el año 1915 con el número 17, sobre lesiones, contra Dionisio Catalá Peiró. 4885

1.380

BEJARANO SANCHEZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 13; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para hacer efectivas las responsabilidades a cuyo pago ha sido condenado en juicio de faltas por escándalo instruido contra el mismo con el número 2127 del año 1918, apercibido que si no lo verifica se le declarará rebelde. 5338

1.381

BELTRAN BENITEZ, José; domiciliado últimamente en Don Benito; procesado por hurto de aves; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Don Benito para recibirla indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 5445

1.382

BELTRAN NUÑEZ, Margarita; hija de Enrique y de Felisa; domiciliada últimamente en la calle de Santiago, número 4, bajo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, para celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra ella y Asunción Romero Bermejo, en virtud de la apelación interpuso por ésta. 5067

1.383

BENAVENT CARCHANO, Nieves; domiciliada últimamente en Gandia; comparecerá el 26 del actual, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia. (Continúa en la página 379.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN de servicios efectivos en el Cuerpos de Secretarios judiciales.

Rectificado en 31 de Diciembre de 1918

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
1	D. Juan Lama Fernández	21	Enero	1865	52	19	21
2	Antonio Gabaldá y Albares.....	10	Abrial	1866	52	8	20
3	José Bayo Pozo	12	Febrero.....	1867	51	10	18
4	José Torre y Martínez.....	23	Febrero	1867	51	10	7
5	Francisco García Fernández	13	Abrial	1867	51	8	17
6	Enrique Burguete y Casanoves.....	2	Marzo	1868	50	9	28
7	Eusebio Planells Valmaña	7	Junio	1868	50	2	17
8	Bartolomé Costa y Carrillo.....	2	Noviembre	1869	49	1	23
9	Magín Fernández y Mayo.....	29	Abrial	1871	47	8	1
10	Ginés Ruiz y Carrillo.....	27	Agosto	1871	47	4	3
11	Manuel Morales del Valle.....	3	Marzo	1872	46	9	27
12	Ramón Tarruel y Elias.....	22	Marzo	1872	46	9	8
13	Federico Fossati y Mata.....	17	Agosto	1872	46	4	13
14	Julian Herrador y Cruz.....	5	Septiembre	1872	46	2	11
15	Manuel Palomares y Palomares.....	10	Julio	1872	45	5	20
16	Victoriano Alpuente y Luna.....	9	Octubre	1873	45	2	21
17	Juan Fernández Iglesias	11	Octubre	1873	45	2	19
18	Cayetano Meana Guridi.....	24	Enero	1874	44	11	6
19	Nicolás González y Martínez.....	20	Marzo	1874	44	9	10
20	Domingo García y Marín.....	24	Marzo	1874	44	9	6
21	Ricardo Morais Arines	1	Diciembre	1874	44	>	29
22	José Santana y Espejo.....	4	Enero	1875	43	11	26
23	Felipe Marcos y Mateos.....	3	Abrial	1875	43	8	27
24	Manuel Conejero y Jiménez.....	7	Abrial	1875	43	8	23
25	Antonio González y González.....	10	Junio	1875	43	6	20
26	Timoteo Sánchez y León.....	30	Junio	1875	43	6	>
27	Sebastián Guard y Molinos.....	12	Junio	1875	43	5	18
28	Antonio Valera y Fresnedo.....	23	Diciembre	1875	43	>	7
29	Tomás Calvo Camuesco	3	Enero	1876	42	11	27
30	José Ríos Marquez.....	23	Enero	1876	42	11	7
31	José Galveño Ruiz	24	Enero	1876	42	11	6
32	Pablo Apellaniz Enrique	3	Febrero	1876	42	10	27
33	Antonio Soriano y Ros.....	11	Febrero	1876	42	10	19
34	Enrique Sanchiz y Marco.....	24	Febrero	1876	42	10	6
35	Manuel Miguélez y Cisneros.....	16	Marzo	1876	42	9	14
36	Juan Martos y Peralvo.....	5	Junio	1876	42	6	25
37	Luis Fernández Almazán	15	Junio	1876	42	6	14
38	Pedro Romero García	1	Julio	1876	42	5	29
39	Julian Otero y García.....	3	Abrial	1876	42	5	10
40	Luis González y Meinadier.....	10	Septiembre	1876	42	3	20
41	Francisco Torre de Pablo.....	13	Septiembre	1876	42	3	17
42	Diego Egea y Viñodes	14	Septiembre	1876	42	3	16
43	Antonio Obrador y Ramón.....	16	Septiembre	1876	42	3	14
44	Luciano Farina y Varela.....	6	Octubre	1876	42	2	24
45	Vicente Isaac y Galicia.....	8	Octubre	1876	42	2	22
46	Salvador Sola y Fuster.....	26	Octubre	1876	42	2	4
47	José Azcune e Irazusta	3	Noviembre	1876	42	1	27
48	Pantaleón Zanca y Arroyo.....	29	Noviembre	1876	42	1	1
49	Salvador Martínez y Salvador.....	11	Agosto	1875	42	>	12
50	Benigno Sánchez y García.....	19	Diciembre	1876	42	>	11
51	Fulgencio Palomera y Sánchez.....	20	Diciembre	1876	42	>	10
52	Mariano Santamaría Domínguez.....	12	Enero	1877	41	11	18
53	Juan Romero y Delgado.....	25	Enero	1877	41	11	5

Nú- mero	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión.			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Día
54	D. Casimiro Carrasco y Díaz.	12	Febrero	1877	41	10	18
55	Gregorio Rodríguez Rey	16	Febrero	1877	41	10	14
56	Nicasio Blanco y Rodríguez	15	Marzo	1877	41	9	15
57	Carlos Roig Rovira	21	Marzo	1877	41	8	9
58	Juan Flores y Blanco	3	Abril	1877	41	8	27
59	Enrique Andreu y Vidal	6	Mayo	1877	41	7	24
60	Antonio Sánchez y Blázquez	3	Julio	1877	41	5	27
61	Marcelino Rasero y Garrido	16	Enero	1877	41	3	5
62	Juan Rotillán y Bas	20	Octubre	1877	41	2	24
63	Isidoro Páramo y Peña	6	Octubre	1877	41	2	12
64	Julió Enciso y Robledo	18	Octubre	1877	41	2	8
65	José Areitio e Ibieta	22	Octubre	1877	41	1	4
66	Laureano García Bolinaga	26	Noviembre	1878	40	10	17
67	Pedro Cañones y Valero	13	Febrero	1878	40	10	16
68	Enrique Pita Cobián	14	Febrero	1878	40	9	23
69	Ignacio Pino y Matienzo	7	Marzo	1878	40	6	12
70	José Reyero y Rodríguez	18	Junio	1878	40	6	6
71	Maximino Castaño y Cañón	24	Junio	1878	40	6	5
72	Federico Escobar y Correal	25	Junio	1878	40	4	23
73	Cándido Gallart y Zimmermann	7	Agosto	1878	40	3	2
74	Mateo González y Gastón	28	Septiembre	1878	40	2	25
75	Miguel Marín y Tomás	5	Octubre	1878	40	2	2
76	Manuel Moreno y Yáñez	28	Octubre	1878	40	1	26
77	Enrique Murias y Méndez	4	Noviembre	1878	40	1	24
78	Manuel García y Alvarez	6	Diciembre	1878	40	11	22
79	Felipe González Bernabé	8	Enero	1879	39	10	26
80	Adolfo Soria y Gabino	4	Febrero	1879	39	10	17
81	Mariano Gros y Más	13	Febrero	1879	39	10	15
82	Ginés Cerdá y Deparez	15	Febrero	1879	39	10	11
83	José Delgado y Benítez	19	Febrero	1879	39	10	11
84	Alejandro Cotta y Barca	19	Febrero	1879	39	9	24
85	José Soto y Torre	6	Marzo	1879	39	9	19
86	Tomás Guisasola y Ovies	11	Marzo	1879	39	8	29
87	Eduardo Ballesteros y Zambrana	1	Abril	1879	39	8	14
88	Juan Berdún Pallarés	16	Abril	1879	39	8	*
89	Buenaventura Martín Cleto y Suárez	30	Mayo	1879	39	7	24
90	Camilo Marín y Vidal	6	Junio	1879	39	6	17
91	Benito Bigalondo y Orruño	13	Julio	1879	39	5	18
92	Fernán Suárez y Jiménez	12	Julio	1879	39	5	1
93	Jesús Fernández y Fernández	29	Agosto	1879	39	4	25
94	José Freixa y Martí	5	Marzo	1877	39	4	16
95	Teodomiro Fernández y Gómez	8	Septiembre	1879	39	3	24
96	Jesús Alfarán y Taboada	6	Noviembre	1879	39	1	18
97	Evaristo Cabrera Jiménez	12	Noviembre	1879	39	1	9
98	Jenaro Pérez Zumelzu	21	Noviembre	1879	39	*	18
99	Francisco Baena y Ladrón de Guevara	12	Diciembre	1879	39	*	3
100	Luis Franco y Latorre	27	Diciembre	1879	39	*	25
101	Jaime Rius y Elies	5	Junio	1880	38	6	25
102	Antonio Codorniu y Tarrés	5	Junio	1880	38	6	25
103	José Guardiola y Porras	5	Agosto	1880	38	4	19
104	Rafael Hernández y Valencia	11	Diciembre	1880	38	*	8
105	José Otamendi y Otaño	22	Enero	1881	37	11	21
106	Pedro Rubio y Alcolea	9	Febrero	1881	37	10	21
107	Pedro Ocaña y Garrido	9	Febrero	1881	37	10	18
108	Agustín Milián y Gasulla	12	Febrero	1881	37	10	28
109	Francisco Taléns y Martínez	2	Marzo	1881	37	9	27
110	Dionisio Puig y Soler	3	Marzo	1881	37	9	8
111	Manuel Gosálvez y Llopis	5	Octubre	1880	37	8	18
112	Juan Cabal y Rodríguez	12	Mayo	1881	37	7	18
113	Ramón Menet y Pueyo	7	Junio	1881	37	6	23
114	Francisco Fernández Galera	25	Octubre	1877	37	6	10
115	José Giner y Peiró	18	Mayo	1877	37	2	27
116	Agapito León y Fernández	18	Octubre	1881	37	2	12
117	Juan García Inés	14	Noviembre	1881	37	1	16
118	Pascual Burillo y Daudén	19	Noviembre	1881	37	1	11
119	Guillermo Nieto de la Fuente	25	Noviembre	1881	37	1	5
120	Joaquín Cornago y Gasó	10	Diciembre	1881	37	*	20
121	José Muñiz y Rodríguez	31	Diciembre	1881	37	*	*
122	Francisco Martínez y Castañer	31	Diciembre	1881	37	*	11
123	Justo Viscarro y Jordán	19	Diciembre	1882	36	11	17
124	Lino Martín y García	13	Febrero	1882	36	10	17
125	Eusebio Huélanzo y Pérez	3	Mayo	1878	36	8	22
126	Juan Cancio y Aldana	10	Abril	1882	36	8	20
127	José Domínguez y Morales	17	Abril	1882	36	7	22
128	José Camps y Capdevila	11	Noviembre	1880	36	6	5
129	Juan Comas y Gruart	17	Abril	1880	36	5	13
130	Miguel González y Pitarch	17	Julio	1882	36	5	13

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión.			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
131	D. Diego Quinzá y Queralt.....	26	Julio	1882	36	5	4
132	José Pereda y Cámaras.....	24	Septiembre	1882	36	3	6
133	Salomón Loza Merás	20	Junio	1877	36	2	4
134	Antonio España y Auñós.....	2	Diciembre	1882	36	»	28
135	José Morales y Queiro.....	6	Diciembre	1882	36	»	24
136	Juan Pérez y Reina	3	Febrero	1883	35	10	17
137	Esteban Albi y Castell.....	27	Febrero	1883	35	9	18
138	José Pamblanes y Pavia.....	12	Marzo	1883	35	9	15
139	Feliciano Jeiz y Ribera.....	15	Marzo	1883	35	9	9
140	Francisco Canicio y Rico.....	21	Marzo	1883	35	7	28
141	Zacarías Brezmes y Ruiz.....	24	Octubre	1879	35	7	11
142	Guillermo Vidal y Sáenz.....	19	Mayo	1883	35	7	4
143	Ricardo Segovia y García.....	26	Mayo	1883	35	4	27
144	Víctor Rodríguez y Muñoz.....	3	Agosto	1883	35	4	10
145	Matías García y García.....	20	Agosto	1883	35	2	25
146	Sebastián Méndez y Parra.....	5	Octubre	1883	35	1	24
147	Trinitario Martínez y Trives.....	6	Noviembre	1883	35	1	8
148	José Pastor y Torras.....	22	Noviembre	1883	35	»	29
149	Manuel Barbeito y Vázquez.....	1	Diciembre	1883	35	»	25
150	Luis Gómez Delgado y Molina.....	5	Diciembre	1883	35	»	18
151	Francisco Arderín de Serralta.....	12	Diciembre	1883	35	»	19
152	José López y Castillo.....	11	Febrero	1884	34	10	10
153	Gabriel Rodríguez y Domingo.....	28	Febrero	1884	34	8	7
154	Alfonso Poblet y Boquer.....	23	Abril	1884	34	7	29
155	Félix Fernández y Fernández.....	3	Mayo	1884	34	6	28
156	Francisco Errea y Lorente.....	2	Junio	1884	34	6	25
157	Indalecio Gil y Mateo.....	5	Junio	1884	34	6	4
158	Saturnino Ecenarro y Anitúa.....	26	Junio	1884	34	5	19
159	Baltasar Paz y Gayoso.....	11	Julio	1884	34	5	8
160	Pablo Serratosa y Delgado.....	22	Julio	1884	34	5	8
161	Agustín Cano y Muñoz.....	22	Julio	1884	34	4	9
162	Idefonso Jurado y Linares.....	21	Agosto	1884	34	1	15
163	Francisco Bauxili y Llobet.....	15	Noviembre	1884	34	1	8
164	Ángel Núñez y Lucas.....	22	Noviembre	1884	34	1	8
165	Antonio Burgos y Fuillerat.....	22	Noviembre	1884	34	1	27
166	Mariano Álvarez y Rodríguez.....	3	Diciembre	1884	34	»	2
167	José Floresca y Jatimar.....	28	Febrero	1885	33	10	20
168	Antonio Manjón y Magaña.....	10	Marzo	1885	33	9	18
169	Juan Ríos y Biez.....	12	Marzo	1885	33	9	16
170	Diego Tena y Campoy.....	10	Enero	1884	33	9	29
171	Manuel Martínez Tcijeiro.....	1	Abril	1885	33	8	26
172	Francisco Hernández y Miteo.....	4	Abril	1885	33	8	16
173	Faustino Mato y Montero.....	14	Abril	1885	33	8	14
174	Jesús Escobío y Franco.....	16	Abril	1885	33	8	12
175	Juan Conte y Lacoste.....	18	Abril	1885	33	6	25
176	José Felices y López.....	25	Enero	1885	33	6	18
177	Alfredo Hurtado y Rodríguez.....	12	Junio	1885	33	5	13
178	Pedro Oliva y Sánchez.....	17	Julio	1885	33	4	29
179	Antonio Escobar Brabander.....	1	Agosto	1885	33	4	16
180	Celestino Suárez Estrada	9	Julio	1884	33	4	12
181	Francisco Higuera y Bartolomé.....	18	Agosto	1885	33	3	12
182	Domingo Sobrevalles y Boch.....	18	Septiembre	1885	33	3	11
183	Manuel MaquEDA y Muñero.....	19	Septiembre	1885	33	2	22
184	Luis Nin y Mañé.....	8	Octubre	1885	33	2	13
185	Salvador Marín y Ferrer.....	17	Octubre	1885	33	2	22
186	Francisco Seguí y Rodón.....	22	Abril	1885	33	»	17
187	Damián Blanco y Domínguez.....	31	Octubre	1883	33	»	5
188	Román Frast y Kaspari.....	25	Enero	1886	32	11	5
189	Pedro Gras y Astor.....	4	Febrero	1886	32	10	20
190	Jesús Abadía y Cortina.....	10	Febrero	1886	32	10	19
191	José Viñarta y Carrascosa.....	11	Febrero	1886	32	10	19
192	Juan Figueras y Gómez.....	11	Febrero	1886	32	10	4
193	Luis Durán y Ferreras.....	26	Febrero	1886	32	9	18
194	Ildefonso Ortega y Marín.....	12	Marzo	1886	32	9	15
195	Juan Bestard y Guia.....	15	Marzo	1886	32	8	1
196	Marciano Irazu y Díaz.....	29	Abril	1886	32	7	25
197	Félix Rodríguez y Bueno.....	29	Mayo	1886	32	6	1
198	Martín Santamaría y González.....	5	Junio	1886	32	6	13
199	Deogracias López y Plana.....	17	Julio	1886	32	6	8
200	Carlos Cadavieco y López.....	22	Agosto	1886	32	5	18
201	Jesús Cruz y García.....	12	Septiembre	1886	32	5	26
202	Ramón Borrutx y Nogués.....	4	Octubre	1886	32	4	28
203	Pedro Buetchecha y Apaolaza.....	31	Agosto	1885	32	3	22
204	Cristóbal Benages Ferrer	18	Diciembre	1872	32	»	»
205	Plácido Moya y Moya.....	31	Marzo	1886	32	»	»
206	Joaquín Fole del Villar.....	19	Diciembre	1887	31	10	12
207	Luis Pernes y Morlins.....	1	Febrero	1887	31	9	29

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
208	D. José Bustamante y Crespo.....	9	Octubre	1886	31	9	25
209	Antonio Sesteo y Gayoso.....	7	Marzo	1887	31	9	23
210	José Trillo y Domínguez.....	8	Marzo	1887	31	9	22
211	Deogracias Curiés y Pozuelos.....	7	Julio	1887	31	9	16
212	Antonio Murias y Alonso.....	19	Marzo	1887	31	9	11
213	Antonio Alvarez y Rodríguez.....	4	Abril	1887	31	8	26
214	Alfredo Suárez Inclán.....	26	Abril	1887	31	8	4
215	Anacleto Fernández y Quejido.....	30	Abril	1887	31	8	>
216	José Villoslada y Lapierre.....	11	Mayo	1887	31	7	19
217	Leopoldo Roso y Tosca.....	12	Mayo	1887	31	7	18
218	Juan Villoslada y Bulnes.....	13	Mayo	1887	31	7	17
219	Anselmo Arana y Belaustegui.....	16	Mayo	1887	31	7	14
220	Manuel Serrano y Gavarra.....	9	Julio	1887	31	5	21
221	José Fernández y Sepúlveda.....	1	Agosto	1887	31	4	29
222	Santiago Milla y Romero.....	1	Agosto	1887	31	4	29
223	Juan Guerra y Gil.....	19	Agosto	1887	31	4	11
224	Félix Nogués y Rueda.....	24	Octubre	1887	31	2	6
225	Juan Castrillo Yáñez.....	5	Noviembre	1887	31	1	25
226	Diego López de Haro.....	8	Noviembre	1887	31	1	22
227	Julian Pelayo y Gutiérrez.....	26	Noviembre	1887	31	1	4
228	Alejandro Maiztebo y García.....	2	Diciembre	1887	31	>	28
229	Alfredo Caamaño y Ferreiro.....	3	Diciembre	1887	31	>	27
230	Luis Moliner y Buil.....	19	Enero	1888	30	11	11
231	Francisco Berenguer y Durá.....	10	Febrero	1888	30	10	20
232	Juan Grau Monguio.....	31	Marzo	1888	30	9	>
233	Francisco Povo y Rodrigo.....	5	Abril	1888	30	8	25
234	Valentín Faura Lladó.....	12	Abril	1888	30	8	18
235	Eliseo Silva y Espinosa.....	4	Mayo	1888	30	7	26
236	Adolfo Arriaga y Rivero.....	15	Mayo	1888	30	7	15
237	Miguel Serrano y Flores.....	15	Mayo	1888	30	7	14
238	Antonio Bootello y Morales.....	23	Mayo	1888	30	7	7
239	Federico Fernández y Noval.....	19	Junio	1888	30	5	11
240	Manuel Pérez y Damián.....	23	Julio	1888	30	5	7
241	Heliódoro Domenech y Sánchez.....	14	Febrero	1876	30	4	29
242	Juan Escanellas y Vinas.....	18	Septiembre	1888	30	3	12
243	José Prieto y González.....	12	Octubre	1888	30	2	18
244	Dionisio Menéndez y Conde.....	23	Octubre	1888	30	2	7
245	Mariano Pujadas y Prim.....	26	Octubre	1888	30	2	4
246	Millán Suárez y Graíño.....	31	Octubre	1888	30	2	>
247	Eugenio Arizmendi y Echevarría.....	10	Noviembre	1888	30	1	20
248	Canuto Heyva y Alvarez.....	1	Diciembre	1888	30	>	29
249	Acisclo Casanova y Fosse.....	2	Enero	1889	29	11	28
250	Angel Arnáu e Ibáñez.....	18	Enero	1889	29	11	12
251	Jesús Caamaño y Ferreiro.....	28	Octubre	1883	29	11	9
252	Antonio Evisa y Torres.....	21	Enero	1889	29	11	9
253	Luis Grau y Batlle.....	21	Septiembre	1882	29	11	7
254	Toribio Díez y Beites.....	17	Enero	1888	29	10	22
255	Eusebio Gardeta y Salas.....	2	Marzo	1889	29	9	23
256	Leopoldo Barjacoba y García.....	18	Marzo	1889	29	9	12
257	José González y Atané.....	24	Marzo	1889	29	9	6
258	José Lascurain y Olascoaga.....	28	Abril	1889	29	8	2
259	José Benítez y Lara.....	8	Mayo	1889	29	7	22
260	José Blanca y Quesada.....	13	Mayo	1889	29	7	17
261	Nicasio Linares y Barrientos.....	16	Mayo	1889	29	7	14
262	Celedonio Diaz y Martínez.....	13	Diciembre	1872	29	7	1
263	Rogelio Zamora Martínez.....	13	Agosto	1889	29	4	17
264	Nicomedes Hurtado de Sandel.....	17	Agosto	1889	29	4	13
265	Vicente Pereda y Soto.....	22	Junio	1886	29	3	29
266	Agustín Atencia y Lagüia.....	13	Septiembre	1889	29	3	17
267	José Menéndez y Ramírez.....	9	Octubre	1889	29	2	21
268	Ventura Rodríguez y Páez.....	27	Octubre	1888	29	2	8
269	Marcial Fernández y Salomón.....	2	Noviembre	1889	29	1	28
270	Gustavo Piñuela y Echeandía.....	15	Noviembre	1889	29	1	15
271	José Delgado y Márquez.....	9	Diciembre	1889	29	>	21
272	Primitivo Cubero y Rabanillo.....	4	Enero	1890	28	11	26
273	Emilio Fritas y Lomelino.....	20	Enero	1890	28	11	10
274	Emilio León y Chamorro.....	22	Enero	1890	28	11	8
275	Esteban Urizuela Chastellut.....	15	Mayo	1886	28	9	18
276	Félix Quijada e Iturriaga.....	9	Abril	1890	28	8	21
277	Rafael Ruiz de la Cuesta.....	19	Abril	1890	28	8	11
278	Antonio Aguayo y Moreno.....	12	Junio	1890	28	6	18
279	Nicolás Carrillo y Gallego.....	12	Junio	1890	28	6	18
280	Antonio Téllez y Nieto.....	11	Agosto	1893	28	4	19
281	Antonio Martín y Carrero.....	19	Agosto	1890	28	4	11
282	Antonio Verger y Fabié.....	19	Septiembre	1890	28	3	11
283	José Jiménez y Jiménez.....	20	Septiembre	1877	28	2	9
284	Pedro Serra y Cortada.....	21	Octubre	1890	28	2	9

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión.			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
285	D. Miguel Sampol y Tous.....	21	Octubre	1890	28	2	9
286	José Maldonado y Arreola.....	22	Octubre	1890	28	2	8
287	Juan Lara y Cabré.....	6	Noviembre	1890	28	1	24
288	José Vázquez y Vázquez.....	28	Noviembre	1890	28	1	2
289	Arsenio Fernández y Cabo.....	12	Enero	1891	27	11	18
290	Aureliano Guglieri y Arenas.....	4	Marzo	1891	27	9	26
291	Mariano Lapieza y Pérez.....	6	Marzo	1891	27	9	24
292	Pedro Taracena y Fontoya.....	12	Marzo	1891	27	9	18
293	José Martí y Catalá.....	12	Mayo	1891	27	7	18
294	Benito Solís y Escudero.....	17	Junio	1891	27	6	13
295	Pedro Fernández y Pintado.....	1	Agosto	1891	27	4	29
296	Jesús Riaño y Sánchez.....	3	Agosto	1891	27	4	27
297	Sebastián Cazá y Ballester.....	14	Agosto	1891	27	2	17
298	Regino Machicado y Aguilar.....	13	Octubre	1891	27	2	14
299	Fernando Gancinoto y Echevarría.....	16	Octubre	1891	27	2	10
300	Julián Argüeso Terán	2	Junio	1888	27	2	9
301	Ignacio Aracil y Servent.....	25	Noviembre	1880	27	2	6
302	José Tortajada y Soriano.....	14	Marzo	1888	27	1	27
303	José Peña y González.....	3	Diciembre	1891	27	*	25
304	Francisco Riancho y González.....	5	Diciembre	1891	27	*	23
305	Juan López y Barreiro.....	7	Diciembre	1891	27	*	26
306	Dionisio Parra y Sedas.....	4	Febrero	1892	26	10	22
307	José García y Lillo.....	7	Marzo	1892	26	9	15
308	Emilio Carrascoso Ortega	30	Marzo	1891	26	6	26
309	Eladio González y Rovira.....	4	Junio	1892	26	8	11
310	Federico González del Rivero.....	19	Abril	1893	25	*	26
311	Vicente Moreno y Pastor.....	4	Enero	1894	24	11	23
312	Enrique Moreno y Prieto.....	7	Marzo	1894	24	9	26
313	Diego Atacho y Valle.....	4	Mayo	1894	24	7	26
314	Francisco Vélez Vélez	22	Julio	1882	24	8	28
315	José Medina y Rodríguez.....	2	Noviembre	1894	24	1	27
316	Isaac Espinosa y Lamas.....	3	Noviembre	1894	24	1	24
317	Leopoldo Royano Sánchez	6	Noviembre	1894	24	1	23
318	Angel Martín y Alonso.....	7	Noviembre	1894	24	*	24
319	José Amat y Amat.....	6	Diciembre	1894	24	*	13
320	César Alvarez y Alonso.....	17	Diciembre	1894	24	*	13
321	Ventura Domínguez y Gómez.....	6	Enero	1895	23	11	24
322	Roque Romeo y Peirona.....	16	Enero	1895	23	11	14
323	Vicente Morant y Guardiola.....	3	Noviembre	1884	23	1	2
324	Francisco Fernández Villatañé	13	Noviembre	1891	23	*	5
325	Gregorio Núñez y Anciles.....	21	Enero	1896	22	11	9
326	Vicente Margalejo Tobeñas	25	Noviembre	1880	22	4	8
327	Fulgencio Muzas y Belenguer.....	7	Octubre	1896	22	2	23
328	José Antonio y Bescerril.....	21	Octubre	1896	22	2	9
329	Felipe Sande y Fernández.....	12	Abril	1897	21	8	18
330	Juan Copeiro del Villar.....	19	Abril	1897	21	8	11
331	José Dalmau y Batlle.....	22	Abril	1897	21	8	8
332	Antonio Fernández y Espinosa.....	24	Abril	1897	21	8	6
333	Francisco Rives y Martí.....	24	Abril	1897	21	8	6
334	José Rey y González.....	1	Mayo	1897	21	7	29
335	Vicente Juan y Guasch.....	2	Junio	1897	21	6	28
336	Antonio Prieto y Cifuentes.....	25	Junio	1897	21	6	5
337	Antonio Martínez y Cepeda.....	26	Junio	1897	21	5	4
338	Enrique Ramón y Sastre.....	1	Julio	1897	21	5	29
339	Kicardo Gómez y García.....	3	Julio	1897	21	5	27
340	Santiago Viscarri y Moragas.....	3	Julio	1897	21	5	27
341	Pedro Sánchez y Casas.....	3	Julio	1897	21	5	25
342	Fernando García y Barsala.....	5	Julio	1897	21	5	25
343	Julián Ruiz y Rodríguez.....	31	Julio	1897	21	5	*
344	José Salvá y Moreno.....	4	Agosto	1897	21	4	19
345	Pedro Rio y Pérez.....	11	Agosto	1897	21	4	12
346	Emiliano Campo y Herrero.....	18	Agosto	1897	21	4	7
347	Pedro Marquina y Barreda.....	23	Agosto	1897	21	4	*
348	Jenaro González y Martín.....	30	Agosto	1897	21	4	10
349	Leandro Tárrago y Molgosa.....	20	Noviembre	1897	21	1	7
350	Ignacio Cruz y Sederra.....	23	Noviembre	1897	21	1	6
351	Ramón Ruiz y Peralta.....	24	Noviembre	1897	21	1	5
352	Antonio Aguilera y Mora.....	25	Noviembre	1897	21	1	3
353	Inocencio Sánchez y Sánchez.....	27	Noviembre	1897	21	1	1
354	Rafael Cámaras y Rodríguez.....	29	Noviembre	1897	21	1	1
355	Manuel Gómez y Gálvez.....	29	Noviembre	1897	21	*	12
356	Ceferino Flores y Catalán.....	18	Diciembre	1897	21	*	18
357	Enrique García de la Rosa.....	12	Febrero	1898	20	10	14
358	Agustín Descalzo y Ródrias.....	16	Febrero	1898	20	10	27
359	Antonio Conceiro y Vales.....	3	Mayo	1898	20	7	23
360	Vicente Rey Barreiro.....	7	Mayo	1898	20	7	22
361	Manuel Pastrana y Echeverría.....	8	Mayo	1898	20	7	22

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión.			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
362	D. Francisco Sánchez y Escobar.....	15	Mayo	1898	20	7	15
363	Ramón Santaló y Villar.....	17	Mayo	1898	20	7	13
364	Miguel Llompart y Santandréu.....	19	Abrial	1897	20	6	10
365	José Ortiz y López.....	27	Noviembre	1897	19	10	10
366	Patrónio Corrales y Hernández.....	3	Junio	1899	19	6	27
367	José Paternina y Salinas.....	19	Junio	1899	19	6	11
368	Andrés López y Martín.....	1	Julio	1899	19	5	29
369	Abelardo Hernández y Piñuela.....	8	Julio	1899	19	5	22
370	Ramón Hernández y Ruiz.....	12	Julio	1899	19	5	18
371	Tomás Ortiz Urbina	12	Julio	1899	19	5	18
372	Julián Beato y Hernández.....	21	Julio	1899	19	5	9
373	Máximo Alvarez y Linares.....	21	Julio	1899	19	5	9
374	Ángel Angulo y Santos.....	22	Julio	1899	19	5	8
375	Vicente Muñoz y Pardo.....	22	Julio	1899	19	5	8
376	Patrício González y Bárcenas.....	27	Julio	1899	19	5	3
377	Bienvenido Pasco y Tarrech.....	31	Julio	1896	19	5	>
378	Enrique Tarrasa y Entrambasaguas.....	14	Mayo	1898	19	3	12
379	Santiago Calvo Lanaja.....	6	Julio	1897	19	1	23
380	Casimiro Revuelta y Ortiz.....	8	Noviembre	1899	19	1	22
381	Francisco Serra y Ovejero.....	13	Noviembre	1899	19	1	17
382	Ricardo Blázquez y Brieva.....	15	Noviembre	1899	19	1	15
383	José Ginovés y Maroto.....	17	Noviembre	1899	19	1	13
384	Cándido Pequera y Seriola.....	18	Noviembre	1899	19	1	12
385	Gaspard Santisteban de la Torre.....	7	Diciembre	1899	19	>	23
386	Fernando Gil y Martínez de Vallejo.....	11	Junio	1898	18	11	27
387	Pedro Sánchez Covisa.....	4	Enero	1900	18	11	26
388	José Alemany y Milá.....	11	Enero	1900	18	11	19
389	Eugenio Bores y Caballero.....	12	Enero	1900	18	11	18
390	Agustín Santiago y Gómez.....	15	Enero	1900	18	11	15
391	Rafael Perujo y Barroso.....	16	Enero	1900	18	11	14
392	Vicente Lizandra y Marco.....	16	Enero	1900	18	11	14
393	Juan Infante y Ortiz.....	17	Enero	1900	18	11	13
394	Domingo Doreste y Rodríguez.....	19	Enero	1900	18	11	1
395	Mariano Berges y Berga.....	23	Marzo	1900	18	9	7
396	José Fernández Otero	4	Mayo	1898	18	7	23
397	Ángel Barranco y Fernández.....	14	Octubre	1880	18	7	8
398	Adolfo Pascó y Pi.....	23	Mayo	1900	18	7	7
399	Federico Barrachina Izquierdo	30	Mayo	1900	18	7	>
400	Jeremías Pastor y Pérez.....	1	Junio	1900	18	6	29
401	Juan Morales y Ortiz.....	1	Junio	1900	18	6	29
402	Adolfo Pérez Higuero	6	Junio	1900	18	6	24
403	Luis Aranda y Lamata.....	8	Junio	1900	18	6	9
404	Vicente Miragall y Fabra.....	21	Junio	1900	18	6	2
405	Pedro Luna y López.....	28	Junio	1900	18	6	28
406	Manuel Reyes y Benítez.....	2	Julio	1900	18	5	23
407	Andrés Castro y Vázquez.....	7	Julio	1900	18	5	>
408	Raúl Siles y Benavides.....	30	Agosto	1900	18	4	25
409	Agustín Cruz y Puerta.....	5	Septiembre	1900	18	3	25
410	Eduardo Vázquez y López.....	6	Septiembre	1900	18	3	24
411	Leopoldo Ruiz y Ramírez.....	7	Septiembre	1900	18	3	23
412	Antonio Escolar y Rodán.....	7	Septiembre	1900	18	3	22
413	Enrique Baena y Mazetti.....	8	Octubre	1900	18	2	1
414	José Moreno y Bueso.....	29	Octubre	1900	18	2	13
415	Vicente de la Mata y García.....	27	Julio	1899	18	>	24
416	Tomás Riera y Sans.....	16	Diciembre	1900	18	10	12
417	Julio Rodríguez y Meire.....	18	Febrero	1901	17	10	9
418	Francisco Castro y Artíme.....	21	Febrero	1901	17	10	8
419	Florencio Urioste y Taibo.....	22	Febrero	1901	17	10	8
420	Baldomero Posse y Pérez.....	22	Febrero	1901	17	10	8
421	Jesús Fuentes Noya	25	Febrero	1901	17	10	5
422	Anesio García y Garrido.....	6	Julio	1901	17	5	24
423	Patrício Cañada y Esteban.....	8	Julio	1901	17	5	22
424	Francisco Martínez Fontseré	6	Noviembre	1899	17	5	21
425	Enrique Cruz del Barco.....	9	Julio	1900	17	5	7
426	Cesáreo Simarro y Gil.....	1	Agosto	1901	17	4	29
427	Jesús Cadenas y Cadenas.....	13	Agosto	1901	17	4	17
428	Manuel Fernández y Caraves.....	16	Agosto	1901	17	4	14
429	Francisco Guillén y Ortega.....	11	Octubre	1901	17	2	19
430	Jesús Gil y Ruiz.....	16	Octubre	1901	17	2	14
431	Donato Naiveira y Espíñeira.....	18	Encro	1902	16	11	13
432	Santiago Lojo Sendón	7	Marzo	1902	16	7	1
433	Eugenio Samiento y Porras.....	21	Julio	1902	16	5	9
434	Pablo Martínez y Villa.....	12	Agosto	1902	16	4	18
435	Joaquín Argote y Sagastume.....	30	Agosto	1902	16	4	>
436	José Roda y Rodríguez.....	27	Octubre	1902	16	2	3
437	Mateo Serra y Morant.....	11	Diciembre	1902	16	>	19
438	Pedro Mancebo Cuadrado	2	Encro	1903	15	11	28

Nº mismo	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
439	D. Alfonso Emperador Félez	3	Enero	1903	15	11	27
440	Antonio Lora Baco	14	Enero	1903	15	11	16
441	Pedro Morales Galiana	15	Enero	1903	15	11	15
442	Juan Mur Ainsa	15	Enero	1903	15	11	15
443	Remigio Arias Montero	4	Febrero	1903	15	10	26
444	Calixto González García	6	Febrero	1903	15	10	24
445	Darie Sánchez Pérez	14	Febrero	1903	15	10	16
446	Juan Gaona Valcárcel	2	Marzo	1903	15	9	28
447	José Reyes Benítez	30	Marzo	1903	15	9	>
448	Juan Fernández Pedrajas	31	Marzo	1903	15	9	>
449	Hérodoro Barbachano Alvarez	9	Julio	1901	15	4	7
450	Joaquín Llinás del Torrent	16	Septiembre	1903	15	3	14
451	José Ballesteros González	9	Septiembre	1903	15	2	29
452	Domingo Rodríguez Gallego	3	Marzo	1903	15	1	13
453	Fernando Tournán Leonard	24	Febrero	1901	14	9	1
454	Fernando Curvelo Medina	12	Agosto	1904	14	8	18
455	Federico Grases Vidal	16	Abril	1904	14	8	14
456	Joaquín Iglesias Burgos	25	Abril	1904	14	8	5
457	Emilio Vizcaíno Hernández	3	Mayo	1904	14	7	27
458	Roque Novella Valero	28	Mayo	1904	14	6	27
459	Fulgencio Peralta Nogués	3	Junio	1904	14	6	20
460	Luis Colubis Celayeta	10	Junio	1904	14	5	10
461	José Fernández Sánchez	20	Julio	1904	14	3	23
462	Faustino Rodríguez Conde	7	Septiembre	1904	14	1	16
463	Guillermo Pérez Herrero	14	Noviembre	1904	14	4	>
464	Paulino Andréu Pons	30	Agosto	1905	13	9	15
465	José Martínez Martínez	12	Septiembre	1905	13	1	1
466	Emilio Solís Berros	29	Noviembre	1905	12	1	22
467	Quirino Sánchez y Sánchez	14	Septiembre	1905	12	1	7
468	José Sierra Mier	23	Junio	1906	12	6	25
469	Árturo Clavería Llovet	14	Febrero	1906	12	5	20
470	Rafael López Pando	10	Julio	1906	12	5	7
471	Juan Gómez Recuenco	23	Agosto	1906	12	3	15
472	Manuel Mato Montero	15	Septiembre	1906	12	2	11
473	Ramiro López Rodríguez	19	Octubre	1906	12	2	9
474	Pablo Miralles Prats	14	Julio	1899	12	1	1
475	Miguel Valentín y Rojo	29	Octubre	1906	12	1	24
476	Bernardino Hidalgo Cabanillas	24	Marzo	1903	12	1	7
477	José Galiana Perales	23	Noviembre	1906	12	1	3
478	Rafael Gómez Martínez	26	Julio	1878	12	1	23
479	Tertuliano Fernández Casas	7	Diciembre	1906	12	>	17
480	Miguel Casado San José	13	Diciembre	1906	12	2	2
481	Antonio Díaz Cangas	28	Enero	1907	11	11	26
482	José Reyes Parrón	4	Febrero	1907	11	10	23
483	José Ferrández Pinedo	7	Febrero	1907	11	10	24
484	José Otero Calviño	6	Abrial	1907	11	8	10
485	Federico Orellana Castro	23	Junio	1906	11	8	9
486	Francisco Iglesia Piñilla	9	Julio	1991	11	7	28
487	Juan Antonio Balboa y Castaño	31	Mayo	1889	11	6	15
488	José Nieto Polanco	15	Julio	1907	11	5	10
489	Juan Burgos Sánchez	20	Julio	1997	11	5	10
490	Miguel Alvarez Mortesinos	1	Febrero	1908	10	11	>
491	Julián Nieto de Lafuente	5	Febrero	1908	10	10	25
492	Manuel Flores Villamil	7	Febrero	1908	10	10	23
493	Silverio Valls Comas	14	Febrero	1908	10	10	16
494	Angel Alonso Hernández	17	Febrero	1908	10	10	13
495	Atanasio Gago Vázquez	13	Marzo	1908	10	9	17
496	Eusebio Reyes Vargas	18	Noviembre	1897	10	9	12
497	Francisco Alegre Martínez	26	Marzo	1908	10	9	4
498	José Armesto Arias	14	Febrero	1903	10	8	20
499	Mauricio Andrés y Lanchares	27	Abrial	1908	10	8	3
500	Angel Martín Casado	28	Abrial	1908	10	8	2
501	Narciso Reyes Rodríguez	6	Mayo	1908	10	7	24
502	José Pastor López	29	Mayo	1908	10	7	1
503	Eduardo Ferrer Martí	19	Enero	1908	10	4	23
504	Julián Díez Pérez	27	Octubre	1908	10	2	3
505	Enrique Clariana Marín	24	Noviembre	1908	10	1	6
506	César del Pozo y Cristóbal	24	Diciembre	1908	10	>	6
507	Rafael Clavería Llobet	31	Diciembre	1908	10	>	14
508	José López de Soria	16	Enero	1909	9	11	19
509	Ulpiano Sanz Martín	11	Febrero	1909	9	10	7
510	Eusebio Cornago Fernández	23	Abrial	1909	9	8	24
511	Jerónimo García García	6	Mayo	1909	9	7	26
512	José de Lara Catalá	4	Junio	1909	9	6	16
513	Carlos Seguí Bodi	14	Agosto	1909	9	4	14
514	Enrique Sáenz Infante	16	Diciembre	1909	9	>	14
515	Gabriel Burillo Blancas	30	Mayo	1909	8	11	25

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión		TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses
516	D. Emiliano Corral y Fernández.	18	Enero	1910	8	11
517	Andrés Víto Bayón	19	Enero	1910	8	11
518	Arturo Valdivieso del Villar.	25	Enero	1910	8	11
519	Manuel Pozanco Barranco	26	Enero	1910	8	11
520	Diego Sánchez Carbajosa	14	Febrero	1910	8	10
521	Carlos García Loinaz	28	Junio	1910	8	6
522	José Salvá López	4	Julio	1910	8	5
523	César Varela Enriquez	8	Agosto	1910	8	4
524	Porfirio García Gómez	10	Agosto	1910	8	4
525	José Aparicio Morales	25	Agosto	1910	8	4
526	Manuel Rodríguez Vera	26	Agosto	1910	8	4
527	José Ballester Torno	13	Septiembre	1910	8	3
528	Camilo Ibáñez Bernabéu	10	Febrero	1908	8	8
529	Juan León Ogayar	20	Febrero	1911	7	10
530	José Cobo Siles	20	Febrero	1911	7	10
531	Ramón Almeyna Iglesias	1	Marzo	1911	7	9
532	Felipe Rico Morena	1	Marzo	1911	6	9
533	Julio Ruiz Torre	2	Marzo	1911	6	9
534	Jesús Averilla Arias	17	Marzo	1911	6	7
535	Joaquín Mediavilla Elías	1	Mayo	1911	6	3
536	Luis Funes Galarza	18	Septiembre	1911	6	3
537	Miguel Polaino Gil	27	Septiembre	1911	6	2
538	José Rodríguez Suárez	1	Marzo	1911	6	2
529	Antonio Díaz Rodríguez	25	Mayo	1909	6	5
540	José Ortíñez Llorca	28	Enero	1913	5	11
541	José Lasaletta Cánovas	28	Abril	1913	5	2
542	Clemente José Peláez Zapatero	28	Abril	1913	5	2
543	Juan de Dios González Martín	8	Mayo	1913	5	7
534	Alfredo Fernández Escrivá	9	Mayo	1913	5	7
545	Rodrigo Guarch Guarch	12	Mayo	1913	5	18
546	José Mañosas Martínez	19	Mayo	1913	5	11
547	Enrique Lalaguna Azcón	20	Mayo	1913	5	10
548	José Gironés Pont	25	Mayo	1913	5	5
549	Pascual Candeja Polo	6	Julio	1913	5	24
550	Ismael Isnardo Sangay	10	Julio	1913	5	20
551	Justo López Mendizábal	15	Julio	1913	5	15
552	Antonio Eguivaz Guisasola	19	Julio	1913	5	11
553	Juan Cruz Villuendas Rodríguez	23	Julio	1913	5	7
554	Manuel Pedregal y García	20	Mayo	1911	5	11
555	Luis Maestre Ibáñez	27	Noviembre	1913	5	1
556	Pedro Marcelo Núñez Núñez	17	Enero	1914	4	13
557	Luis Medina Pedraja	4	Marzo	1914	4	26
558	Ricardo Ortí Martí	24	Junio	1914	4	6
559	Antonio Losada Mazzorra	25	Junio	1914	4	5
560	Pedro Alvarez-Castellanos Raci	8	Julio	1914	4	22
561	Ricardo Rivas Sáinz	23	Julio	1914	4	7
562	Pedro Fernández González	19	Agosto	1914	4	20
563	Cándido Mola Fuentes	19	Septiembre	1914	4	11
564	Juan Delgado Centeno	23	Septiembre	1904	4	22
565	Fausto del Carmen Aranal y Toda	7	Octubre	1914	4	23
566	Jaime Fernández Novoa	12	Diciembre	1914	4	18
567	Eduardo Tejada García	15	Diciembre	1914	3	29
568	Juan Aracil Lledó	3	Junio	1914	3	7
569	Francisco Coloma Giner	15	Mayo	1915	3	27
570	Francisco Alberola Pérez	4	Agosto	1915	3	15
571	Juan Sanz Egaña	11	Septiembre	1915	3	26
572	Teodoro Gregorio Aznar Fortis	22	Septiembre	1915	3	19
573	Manuel Pardo Hermida	22	Septiembre	1915	3	8
574	Bienvenido Pérez Rojas	23	Octubre	1915	3	8
575	José García Varela López de Argüeta	7	Febrero	1916	2	23
576	Domingo Graíño Barbeito	9	Febrero	1916	2	21
577	Mariano López Cañas	10	Febrero	1916	2	20
578	Valeriano Martín Martín	16	Febrero	1916	2	14
579	Eusebio Pinedo Rodríguez	21	Abril	1916	2	9
580	Antonio Cardona López	10	Mayo	1916	2	20
581	Vicente Orellana García	26	Junio	1916	2	15
582	Luis Larraínzar Escudero	4	Septiembre	1910	2	26
583	Manuel Friegs Godoy	17	Julio	1916	2	13
584	Cipriano Martín Mendoza y Sánchez	14	Agosto	1916	2	16
585	Indalecio Cassinello López	24	Agosto	1916	2	6
586	Cayo Puga Andrés	25	Agosto	1916	2	5
587	Trinidad Castelo Martínez	27	Septiembre	1916	2	3
588	Julio Isidro Domínguez Catalán	16	Noviembre	1916	2	14
589	Manuel Llamas Navia	27	Noviembre	1916	2	3
590	Enrique Pérez Cháprfi	29	Noviembre	1916	2	1
591	José Irazusti Beraza	13	Enero	1917	1	11
592	Manuel Pensado Cardama	21	Enero	1917	1	11

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión			TIEMPO efectivo de servicios en el cuerpo		
		Día	Mes	Año	Años	Meses	Días
593	D. Tomás Laso y Martín Corrochano.....	26	Febrero.....	1917	1	10	4
594	Cándido Arregui Portolés	18	Mayo.....	1917	1	7	12
595	Vicente Armada López	26	Julio	1917	1	5	4
596	Angel Astray y Martínez de Baños.....	20	Agosto	1917	1	4	10
597	Luis Miegimolle y Martínez Conde.....	24	Agosto	1917	1	4	6
598	Gabino Uriarri Mateos	27	Agosto	1917	1	4	3
599	Francisco Casesnoves Castelló	15	Octubre	1917	1	2	15
600	Fernando Varela de la Mora.....	12	Enero	1918	>	11	18
601	Manuel de Lis Varela.....	28	Enero	1918	>	11	2
602	Jilio Rodríguez Suárez	14	Febrero.....	1918	>	10	16
603	Francisco Menac Pallás	25	Abril	1918	>	8	5
604	José de Molinaevo Junoy	29	Abril	1918	>	8	1
605	Martín Muro y Arroyo.....	2	Mayo	1918	>	7	28
606	Angel Romero del Castillo y Samuel.....	5	Mayo	1918	>	7	25
607	Isidro Durand Balada	11	Mayo	1918	>	7	19
608	Fulgencio Linares Pinar	11	Mayo	1918	>	7	19
609	Aníbal Vidal Ribera	13	Mayo	1918	>	7	17
610	José María Berná Pérez	15	Mayo	1918	>	7	15
611	Manuel Muñoz Guerra	4	Junio	1918	>	6	26
612	Evaristo Casado Godó	25	Junio	1918	>	6	5
613	Juan María Ortiz y Coronado.....	3	Julio	1918	>	5	27
614	José Gómez y Rodríguez	5	Septiembre	1918	>	3	25
615	Eusebio Gámez García	14	Septiembre	1918	>	3	16
616	Fernando Muñoz Martí	19	Septiembre	1918	>	3	11
617	Gonzalo de la Torre de Trasierra.....	20	Septiembre	1918	>	3	10
618	Cristóbal Sánchez Arias	2	Octubre	1918	>	2	28
619	Ramiro Paredes Quintás	8	Octubre	1918	>	2	22
620	Luis Carlos Fernández Novoa.....	4	Noviembre	1918	>	1	26
621	Eduardo Fernández Espinar	18	Noviembre	1918	>	1	12
622	Bernardino Garzón Marín	26	Noviembre	1918	>	1	4
623	Luis María Moliner y Lanaja.....	27	Noviembre	1918	>	1	3
624	Joaquín Poyatos de Alarcón.....	5	Diciembre	1918	>	>	25
625	Antonio González Castell	13	Diciembre	1918	>	>	17
	Francisco Bueno Moreno	>		>	>	>	>

El Subsecretario, J. Quiroga.

para asistir como testigo a juicio oral por la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Gandia sobre hurto y daños contra Salvador Cánoves González.

5033

1.384

BLANCO BRIZ, José Raimundo; hijo de Ramón y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 5, segundo derecho; comparecerá el dia 27 de Mayo, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital; de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo, desobediencia y amenazas instruido contra él.

5387

1.385

BLANCO GUTIERREZ, José María; de veinticinco años, soltero, sastre, hijo de José María y Adela, natural de Montevideo (América); comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser reducido a prisión en sumario que se le sigue bajo el número 34 de 1919, por delito de uso de nombre supuesto.

5325

1.386

BLAY BAÑO, Pedro; impresor; domiciliado últimamente en Oliva y en la actualidad en América, en ignorado paradero; comparecerá, dentro de diez días, en el Juzgado de Gandia, a fin de ser oído en el sumario número 16 del año actual, que se sigue por el delito de estafa y otro.

5342

1.387

BOLADA LLANOS, Antonio; hijo de Fulgencio y Ana, de sesenta y tres años de edad, casado, natural de Mula; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para práctica de una diligencia en el sumario que se le instruye sobre estafa y constituirse en prisión.

5021

1.388

BOMERO, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Carretas; comparecerá el dia 22 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños instruido contra otro con el número 274 del año 1919.

5384

1.389

EORJA CERRAJUELA, Carmen; natural de Villalba, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en la calle de Erilla, 6, solar; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones de la misma instruida por dicho Juzgado con el número 123 del corriente año.

4638

1.390

BRIGIDA, N.; domiciliada últimamente en la calle de Pedro Barreda, número 29; comparecerá el dia 7 de Mayo y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

5262

1.391

BRUNEL, Ciriaca; domiciliada últimamente en Peñaranda de Bracamonte; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito Menéndez Pelayo, número 12, para declarar en concepto de testigo en sumario que se instruye por corrupción de menores, bajo los apercibimientos legales, si no comparece.

4809

1.392

BUENDIA, Daniel; domiciliado últimamente en Ibros (Jaén), remitente de una expedición ferroviaria; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ofrecerle el procedimiento en causa que se sigue en dicho Juzgado por hurto.

5351

1.393

BUENO GOMEZ, Alberto; hijo de Rafael y de Josefina, domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 23; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para hacer efectivas las responsabilidades a cuyo pago ha sido condenado en juicio de faltas por desobediencia, instruido contra él mismo, con el número 130 del año 1918, apercibido que, si no lo verifica, se le declarará rebelde.

5386

1.394

BUIL PUERTOLAS, Aurelio; domiciliado en Zaragoza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para recibirla declaración indagatoria en causa que se instruye sobre estafas, y constituirse en prisión.

4879

1.395 y 1.396

BURGOS CRESPO, Antonio; natural de Burgos, de estado casado, profesión cesante, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Colmenares, número 3, condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5080

1.397

CABAU, Rosa; domiciliada últimamente en la plaza de Jesús, número 6 duplicado, entresuelo, para que el dia 6 de Mayo y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 427, bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que haya lugar.

5201

1.398

CABELLO MELERO, Antonio; de diez años, domiciliado últimamente en Avenida Menéndez Pelayo, número 77, hotel, para que el dia 3 de Mayo a las once de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 339.

4486

1.399

CABRERA QUINTANA, Juan; hijo de José y de María, de veintiocho años

de edad, estado casado, profesión carpintero, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido; pues así se halla dispuesto en auto dictado en la causa número 101 del año 1916, que contra él mismo se sigue por juegos prohibidos.

5410

1.400

CAMPOAMOR AGUIRRE, D. Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 24, fábrica de marinas; comparecerá el dia 13 de Mayo, a las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, insultos y amenazas, instruido contra Mariano Rivagorda Castillo.

5387

1.401

CAMPOS DOSARTO, Eduardo; de veinticuatro años de edad, hijo de Aquilino y Luisa, tabajero, soltero, vecino últimamente del Barco; comparecerá, dentro del plazo de diez días, siguientes al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, a fin de notificarle un auto dictado en sumario que se le sigue por lesiones y estafa; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5301

1.402

CARBONELL HERNANDEZ Agustín; de quince años de edad, soltero, gitano, hijo de Antonjo y de Luisa, natural de Magallón (Zaragoza), ambulante, con última residencia en Ablitas; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela (Navarra), con el fin de notificarle el fallo de la sentencia dictada en 4 de Septiembre último en causa que se le siguió sobre lesiones menos graves, por imprudencia temeraria, y de hacerle ingresar en la Cárcel del partido a cumplir la prisión sustitutoria correspondiente por el no pago, por insolencia, de la multa de 125 pesetas que le fué impuesta, bajo apercibimiento de que, si no la verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5013

1.403

CARREÑO GOMEZ, Pedro; natural de Meratalla (Murcia), de estado soltero, profesión boyero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el paseo Blanco número 104; condenado por el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; comparecerá en término de quince días ante dicho Juzgado, sito en la calle de León, números 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5201

1.404

CASAL URBANO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 39; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito Santa Catalina, número 1, primero, para hacer efectivas las responsabilidades a cuyo pago ha sido condenado en juicio de faltas por escándalo instruido contra él

(Continúa en la página 384)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1883, Reglamento de 10 de Octubre del mismo año para su aplicación y demás disposiciones complementarias.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, cualquiera que sea su categoría, hasta 1.750, reservados a los suboficiales, brigadas y sargentos en activo servicio o licenciados que hayan comprobado o comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis o más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido los primeros treinta y cinco años, ni cuarenta los segundos al obtenerlos por primera vez.

Número de orden	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUÉ RADICAN	Categoría	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS Pesetas.	CONDICIONES
								ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Ayuntamiento de Cañete de las Torres.—Córdoba.....	Capitanía general de la 2. ^a región.....	3. ^a	Oficial 1. ^º de Secretaría...	1.000,00	"	"	A este destino sólo pueden aspirar los sargentos, brigadas y suboficiales de activo o de esta procedencia. Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia. Este certificado pueden omitirlo, los que acrediten que están sirviendo otro destino análogo, para el que se exigió dicho documento. Idem id. id.
2	Juzgado de primera instancia e instrucción de Segorbe.—Castellón.....	Idem 5. ^a región.....	2. ^a	Alguacil	1.500,00	Derechos de Arancel..	"	
3	Audiencia territorial de Pamplona.—Navarra.....	Idem 6. ^a región.....	1. ^a	Mozo de estrados	1.250,00	"	"	
4	Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa.—Santander.....	»	2. ^a	Alguacil	1.250,00	Idem	"	
5	Ayuntamiento de Valle Bajo de Peñamellera.—Oviedo.....	Idem 8. ^a región.....	2. ^a	Municipal alguacil.....	1.000,00	Un uniforme gratuito al año	"	

NOTA.—De los anteriores destinos, no les corresponde ninguno de ellos a los sargentos, brigadas ni suboficiales licenciados en el turno de proporcionalidad que establece la ley.

Destinos que pueden obtener los suboficiales, brigadas y sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la preventiva para los empleados civiles en general (artículo 5.^o de la Real Orden de 8 de Febrero de 1886), a menos que tengan marcada una distinta en reglamentos o disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse, además, a las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

6	Alava.—Nanclares.....	Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telégrafos.—Sección de Correos.....	1. ^a	Cartero	312,50			
7	Idem.—Ollábarri	Idem.....	1. ^a	Idem.....	365,00			
8	Alicante.—De Hondón de las Nieves	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	500,00			
9	Idem.—De Muro a Benamert.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	625,00			
10	Burgos.—De Tabladilla de Rudrón a Barrios de Rudrón	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00			
11	Cáceres.—Estación de Arroyo Malpartida	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	500,00			
12	Idem.—De la carretera a Tejada y Pasarón	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	500,00			
13	Idem.—Pasarón	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	125,00			
14	Cádiz.—Facinas	Idem.....	1. ^a	Idem.....	125,00			
15	Castellón.—Olocau del Rey	Idem.....	1. ^a	Idem.....	125,00			
16	Ciudad Real.—De Herencia a Puerto Lápiche	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	500,00			
17	Idem.—Tirteafuera	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	365,00			
18	Coruña.—De Carballeira a Malpica	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	456,25			
19	Cuenca.—Almarcha	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	250,00			
20	Gerona.—La Tallada	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00			
21	Idem.—Calonge	Idem.....	1. ^a	Idem.....	187,50			
22	Idem.—Osor	Idem.....	1. ^a	Idem.....	"			
23	Granada.—De Torbisón a Castaras	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	365,00			
24	Idem.—De Cadiar a Navila	Idem.....	1. ^a	Idem.....	456,25			
25	Idem.—De Cadiar a Tíscar	Idem.....	1. ^a	Idem.....	456,25			
26	Idem.—De Cadiar a Juviles	Idem.....	1. ^a	Idem.....	312,50			
27	Guadalajara.—De Aragoneillo a Torremocha del Pinar	Idem.....	1. ^a	Idem.....	250,00			
28	Huesca.—De Lacort a Villamana y Lacort	Idem.....	1. ^a	Idem.....	625,00			
29	León.—Barniedo	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	125,00			
30	Idem.—Lago de Carucedo	Idem.....	1. ^a	Idem.....	125,00			
31	Idem.—Santa Catalina de Sumoza	Idem.....	1. ^a	Idem.....	456,25			
32	Idem.—Lois	Idem.....	1. ^a	Idem.....	468,75			
33	Idem.—Val de San Román	Idem.....	1. ^a	Idem.....	250,00			
34	Idem.—De Quintana del Castillo a Pallaclos-mill	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	700,00			
35	Logroño.—De Torrecilla de Cameros a Nestares	Idem.....	1. ^a	Idem.....	365,00			
36	Idem.—Alesanco	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	"			
37	Navarra.—Azagra	Idem.....	1. ^a	Idem.....	"			
38	Lugo.—De Cospeito a Villalba	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	625,00			
39	Navarra.—Burgui	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	125,00			
40	Oviedo.—Santierzo de Abres	Idem.....	1. ^a	Idem.....	125,00			
41	Pontevedra.—Santo Tomé de Freijerios	Idem.....	1. ^a	Idem.....	437,50			
42	Idem.—Castrero (recoge y entrega en Cambados)	Idem.....	1. ^a	Idem.....	250,00			
43	Idem.—Valga	Idem.....	1. ^a	Idem.....	312,50			
44	Idem.—Bibela	Idem.....	1. ^a	Idem.....	375,00			
45	Santander.—Rioboco (Barrio de Guriezo)	Idem.....	1. ^a	Idem.....	125,00			
46	Segovia.—Hinojosa	Idem.....	1. ^a	Idem.....	147,50			
47	Idem.—Turrubuelo	Idem.....	1. ^a	Idem.....	625,00			
48	Sevilla.—Gerena	Idem.....	1. ^a	Idem.....	187,50			
49	Idem.—Coria del Río	Idem.....	1. ^a	Idem.....	125,00			
50	Idem.—Empalme de Cádiz	Idem.....	1. ^a	Idem.....	456,25			
51	Idem.—Minas de la Reunión	Idem.....	1. ^a	Idem.....	500,00			
52	Soria.—De Almarán a Ledares del Monte	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	625,00			
53	Tarragona.—De Tortosa a San Lorenzo o Rabal de la Leche	Idem.....	1. ^a	Idem.....	375,00			
54	Valencia.—Vallanca	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	456,25			

Número de of.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Catego- ría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS Pesetas.	CONDICIONES
								ESPECIALES QUE SE REQUIERAN
55	Valladolid.—Castroponce de Valderaduey..	Ministerio de la Gobernación. Dirección general de Correos y Telégrafos.— Sección de Correos.	1. ^a	Cartero.....	150,00	"	"	
56	Idem.—Gomezuarro	Idem.....	1. ^a	Idem	250,00	"	"	
57	Idem.—Vecilla de Valderaduey	Idem.....	1. ^a	Idem	375,00	"	"	
58	Zamora.—De Tábara a Riofrío y Sárracín..	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	787,50	"	"	
59	Idem.—De Fonfría a Videmala	Idem.....	1. ^a	Idem	500,00	"	"	
60	Idem.—Fonfría	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	350,00	"	"	
61	Idem.—De Mombuey a Manzanal de Abajo..	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	312,50	"	"	
62	Zaragoza.—De Santa Eulalia de Gallego a Sierra Estronad	Idem.....	1. ^a	Idem	365,00	"	"	
63	Idem.—Pinseque	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	250,00	"	"	
64	Ayuntamiento de Mora.—Toledo	Capitanía General, 1. ^a Región.	1. ^a	Dos guardias municipales de servicio de noche	680,00	"	"	
65	Juzgado Municipal de Aranjuez.—Madrid..	Idem.....	2. ^a	Alguacil	"	Derechos de Arancel ..	"	Las determinadas en el número 2 de esta relación.
66	Ayuntamiento de Cózar.—Ciudad Real ..	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal de cam- po	479,25	"	"	
67	Idem id	Idem.....	1. ^a	Dos serenos	479,25	"	"	
68	Idem de Pelahustán.—Toledo	Idem.....	2. ^a	Alguacil	365,00	"	"	
69	Idem de Brunete.—Madrid	Idem.....	1. ^a	Tres serenos municipales	600,00	"	"	
70	Idem de Villatobas.—Toledo	Idem.....	1. ^a	Sereno	547,50	"	"	
71	Juzgado Municipal de Hinojos.—Huelva..	Idem.....	2. ^a	Alguacil	"	Derechos de arancel...	"	
72	Ayuntamiento de Cañete de las Torres.— Córdoba	Idem.....	2. ^a	Encargado del teléfono	638,50	"	"	
73	Idem id	Idem.....	2. ^a	Portero	456,24	"	"	
74	Idem id	Idem.....	2. ^a	Cabo de serenos	691,20	"	"	
75	Idem id	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal	558,90	"	"	
76	Idem id	Idem.....	1. ^a	Sepulturero	563,72	"	"	
77	Idem id	Idem.....	1. ^a	Ordenanza de 1. ^a de Con- sumos	810,00	"	"	
78	Idem id	Idem.....	2. ^a	Cabo de Consumos	630,00	"	"	
79	Idem id	Idem.....	1. ^a	Vigilante de Idem	630,00	"	"	
80	Idem de Carcagente.—Valencia	Idem de la 3. ^a Región	2. ^a	Portero	1 diaria.			No exceder de la edad de cincuenta años.
81	Idem de Capellades.—Barcelona	Idem de la 4. ^a Región	2. ^a	Alguacil	700,00			
82	Idem id	Idem	1. ^a	Sereno	60,00			
83	Idem de Benavent de Lérida.—Lérida	Idem	2. ^a	Alguacil	200,00			
84	Idem de Tardienta.—Huesca	Idem de la 5. ^a Región	2. ^a	Alguacil voz pública	1,75 diaria.			
85	Idem de Daroca.—Zaragoza	Idem	1. ^a	Guardia municipal de cam- po a pie	912,50			
86	Idem de Used.—Idem	Idem	1. ^a	Idem municipal	547,50			
87	Idem de Villarroyo de los Pinares.—Teruel	Idem	2. ^a	Alguacil	235,00			
88	Idem de Romanos.—Zaragoza	Idem de la 5. ^a Región	1. ^a	Guardia municipal	548,00			
89	Idem de Borriol.—Castellón	Idem	3. ^a	Recaudador de Consumos	"	3 por 100 de cobranza.	"	
								Acreditar poder prestar fianza en la forma determinada en el art. 17 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, que será igual a la que tenga impuesta el que ha de cesar en el cargo; y en su defecto al importe de lo recaudado

en una semana, totalizando al efecto lo recaudado en el año último y distribuyéndolo en cincuenta y dos semanas, según R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 17 Febrero 1903.

Desempeñará a la vez los cargos de cartero y pregonero.

80	Idem de Blocona.—Soria.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal de campo a pie.....	200,00	"
91	Idem de Tauste. Zaragoza.....	Idem.....	1. ^a	Sereno.....	1 diaria.	"
92	Idem id.....	Idem.....	1. ^a	Guardia de campo	1 diaria..	"
93	Idem de Gálmel del Mercado.—Burgos.....	Idem de la 6. ^a Región.....	1. ^a	Guardia municipal.....	547,50	"
94	Idem de Leiva.—Logroño.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	228,00	"
95	Idem de Ribaforada.—Navarra.....	Idem.....	2. ^a	2 Guardas municipales jura- dos.....	2,25 diarias.	"
96	Idem de Ribaforada.—Navarra.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil voz pública.....	1,25 diaria	"
97	Idem de Arroyomolinos de la Vera.—Cá- ceres.....	Idem de la 7. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	300,00	25 céntimos por pregón
98	Idem de Cuaces.—Idem.....	Idem.....	2. ^a	Idem	121,00	"
99	Idem id.....	Idem.....	1. ^a	Pregonero.....	51,50	"
100	Idem id.....	Idem.....	1. ^a	Director del reloj.....	41,25	"
101	Idem id.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal sereno.....	470,35	"
102	Idem id.....	Idem.....	1. ^a	2 Guardias municipales ru- rales.....	188,25	"
103	Idem de Aldea del Cano.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal de cam- po.....	75,00	"
104	Idem de Mahón.—Menorca.....	Idem de Baleares.....	3. ^a	Escriviente de Secretaría	300,00	"
105	Idem id.....	Idem.....	3. ^a	Idem de Contaduría.....	300,00	"
106	Idem id.....	Idem.....	3. ^a	Delinciente auxiliar del ar- quitecto	360,00	"
107	Idem id.....	Idem.....	1. ^a	Sereno.....	360,00	"
108	Idem id.....	Idem.....	1. ^a	4 Suplentes de Id	60,00	"
109	Idem de Alayor.—Idem.....	Idem.....	3. ^a	Escriviente mecanógrafo y otros servicios de Secre- taría.....	100,00	"

NOTAS.—^{1.º} Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, se dirigirán al Ministro de la Guerra; serán suscritas precisamente por los interesados, extendiéndose en papel de la clase 11.^a (de pesetas), excepto las de los pertenecientes al Ejército activo, que serán expedidas en el de la clase 12.^a (10 céntimos).

A las instancias se acompañarán dos copias de filiación, cerradas por fin de mes, o de licencia absoluta, expedidas una de éstas en papel de la clase 11.^a, autorizada por el Comisario de guerra y la otra en defecto por el Alcalde, y la otra en papel de la clase 12.^a, sin autorizar por nadie.

Los licenciados por infútiles a consecuencia de las campañas y los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, acreditarán su aptitud física para ejercer destinos, con certificado expedido por las Juntas que se citan en la nota 3.⁴

Para los destinos que se exija certificado de antecedentes penales, de poder prestar fianza o cualquier otro documento que se señale en la casilla de condiciones especiales de la relación, se acompañará unido a los anteriores.

Los certificados de antecedentes penales caducan a los tres meses de su expedición.

Los certificados de antecedentes penales caducan a los tres meses de su expedición. Es indispensable que los solicitantes expresen en la Instancia, además de los nombres de los destinos que pretenden, el número de orden con que aparecen publicados. 2.º Las instancias documentadas serán entregadas en los Gobiernos o Comandancias militares del punto de residencia de los interesados y en su defecto en las Alcaldías, para que por éstas se remitan de oficio al Gobernador o Comandante militar respectivo, a fin de que por estas autoridades se una el certificado que acredite la moralidad y conducta observada por el recurrente, con posterioridad a su licenciamiento, con sujeción a lo dispuesto en el art. 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, y se cursen a este Ministerio en la forma que está previsto y en el que han de tener entrada dentro del mes de Mayo próximo.

de tener entrada dentro del mes de Mayo próximo.

3.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría, deberán acompañar además los suboficiales, brigadas y sargentos, certificado de aptitud que exprese poseer el interesado conocimientos superiores a los que se cursan en las escuelas reglamentales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 898 y 125, respectivamente, según preceptúan los arts. 14 y 15 del reglamento de 10 de Octubre de 1885. Los cabos y soldados que soliciten destinos de tercera categoría, acompañarán certificado de aptitud expedido en igual forma que se previene para los suboficiales, brigadas y sargentos licenciados. Para solicitar destinos de primera categoría, es preciso saber leer y escribir, y para los de segunda poseer los conocimientos de la instrucción primaria.

4.^a Los aspirantes a algún destino que hayan solicitado otros anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, a excepción de los suboficiales brigadas y sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, hasta que obtengan destino.

Los que, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar a sus instancias nueva copia de sus licencias en papel de la clase 12.^a y sin autorizar por nadie.

Los que habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar a sus instancias una copia de su anterior documento oficial acreditando la circunstancia respectiva. Los que estén ejerciendo el destino que obtuvieron a propuesta de este Ministerio, acreditarán esta circunstancia por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el jefe de la dependencia respectiva. Los que habiendo obtenido destino cesaron en él, y los que no han tomado posesión del que se les adjudicó, deberán acompañar documento oficial acreditando esta circunstancia.

3.4. No pueden aspirar a destinos los individuos que se hallen pendientes de credencial o de toma de posesión del último que se les adjudicó.

Madrid, 29 de Abril de 1919.—El Subsecretario, Juan Picasso.

mismo con el número 2.127 del año 1913, apercibido que si no lo verifica se le declarará rebelde.

5338

1.405

CASARELLO GARCIA, José; hijo de Manuel y de Andrea; domiciliado últimamente en la calle de Palos de Moguer, número 2; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de carreajes y desobediencia, instruido contra el mismo con el número 447 de orden del corriente año.

5202

1.406

CASTILLO MARTINEZ, Sebastián; Soler Garcia, Antonio; Soler Alonso, Herminia; Castillo Martinez, Sebastián; Martinez León, Antonio; Parra Diaz, Antonio; Diaz Diaz, Antonio; Pelayo Diaz, Andrés; Garrido Garrido, Antonio; Lázaro Ayala, José; Alcocer Torres, José; Alcázar Martinez, José; Diaz Martinez, José; Galindo Martinez, José; Gómez Leoniano, Manuel; Soler Diaz, Diaz Galindo, Joaquín; Diaz Galindo, Luis; Delgado Barón, Miguel; Diaz Tapia, Pedro; Pelayo Diaz, Pablo; Galindo Garcia, Pedro, domiciliados últimamente en Nacimiento.

Martinez González, Juan; Garcia Gómez, Juan; Martinez López, Antonio; Lázaro González, Antonio; Gómez Pérez, Baltasar; Martinez Martinez, Cayetano; Galindo Hernández, Crotato; López Hernández, Juan; Galindo Hernández, Juan; Ramos Hernández, Juan; Lázaro González, José; domiciliados últimamente en Ocaña.

Sánchez Garcia, Francisco; Diaz Garcia, Juan, domiciliados últimamente en Abia.

Godoy, María Josefa; Godoy Moral, Manuel, domiciliados últimamente en Fíñana.

Pastor Lao, Antonia; Sánchez Torres, Elvira, domiciliadas últimamente en Abrucena.

García González, Antonio, domiciliado últimamente en Alquife.

Lázaro Gómez, José, domiciliado últimamente en la Calahorra.

Blanes Ferre, Blasa, domiciliada últimamente en Linares.

Alonso Cantón, Manuel, domiciliado últimamente en Montoro.

Martínez Ruiz, Francisco; domiciliado últimamente en Canjáyar.

García García, José; González Salinas, José; González Canet, Miguel, domiciliados últimamente en Almería.

Cabrerizo Godoy Angulo, María; Ruano Hernández, Sebastián, domiciliados últimamente en Granada; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Gérgal, al objeto de recibirles declaración como testigos en el sumario que se instruye bajo el número 16 de 1917, sobre falsedad.

5447

1.407

CASTRI, Cayetano; domiciliado últimamente en la calle de Peligros, número 3, principal; comparecerá el día 22 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 433 del año 1919.

5384

1.408

CASTRO TORRES, Gonzalo; de veintiocho años, hijo de Gonzalo y Laura, natural de Almería; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en la causa número 6 de 1914, por lesiones.

4266

Juzgados de primera instancia

BEJAR

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, hago saber: Que en la demanda de mayor cuantía interpuesta por el Procurador D. Esteban Tojea en nombre de D. Claudio Coca González contra doña Angela y doña Gabriela González Rincón y D. Manuel Pérez Masón, esposo de la primera, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha una providencia que, entre otros particulares, contiene el siguiente: "Emplácese nuevamente a los demandados con entrega de cédtulas, ya que las copias han sido entregadas a los demandados, que residen en España, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en estos autos personándose en forma, librándose mandamiento al Juez municipal de Sogánilla por lo que respecta a las demandadas Angela y Gabriela González, y verificándose el emplazamiento por lo que respecta al demandado D. Manuel Pérez Masón, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y se fijarán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado D. Manuel Pérez Masón, expido el presente en Béjar a 5 de Abril de 1919.—Jacinto Angoso.—Ante mí Indalecio Linares. X—1032

GIJON—OCCIDENTE

D. Emilio Gómez Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Occidente de Gijón.

Hago saber: Que el Procurador don Jorge Rojas Rivero, en nombre de don Vicente González Menéndez, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de la Habana y con residencia en esta villa, acudió al Juzgado en escrito de 23 del actual exponiendo: que su poderdante nació en el pueblo de Rondiello, Ayuntamiento de Llanero, en esta provincia de Oviedo, el día 4 de Junio de 1861 y es hijo legítimo de D. Francisco González Rodríguez y doña Ramona Menéndez Rodríguez, ambos difuntos; que desde muy corta edad se trasladó D. Victor González a la isla de Cuba, domiciliándose en la Habana; en donde se dedicó al comercio, y desde entonces sus paisanos y amigos comenzaron en la intimidad a adicionar a su nombre y primer apellido el sobrenombre de Proaza; que con dicho apellido y sobrenombre está inscrito como socio en el Centro Asturiano de la Habana, en la Sociedad Asturiana de Beneficencia y en el Club Llanero, de dicha ciudad, y que con dicho sobrenombre constituyó con otros la Sociedad mercantil "González Fernández y Compañía", para dedicarse a la explotación del establecimiento café-cantina instalado en

dicha ciudad, calle Villegas, número 37; y asimismo consta en otras escrituras públicas de constitución de otras Sociedades y de compra venta de fincas, y a fin de evitar confusiones, solicita del Gobierno de S. M. la autorización necesaria para la adición del apellido Proaza a continuación del primer apellido de González, y suplicando que teniendo por presentada la solicitud con los documentos que acompaña acreditativos de los hechos expuestos y certificación del acta de nacimiento, se dispusiera que, previos los trámites establecidos en el artículo 69 y siguientes del Reglamento de la ley del Matrimonio y Registro civil y el dictamen fiscal, previo informe del Juzgado, se eleve al expediente al Ministerio de Gracia y Justicia a fin de que por Real orden se autorice a D. Victor González y Menéndez para adicionar el apellido de Proaza a continuación del de González y pueda en consecuencia utiizar el nombre de Victor González Proaza y Menéndez.

A dicho escrito recayó providencia de este día mandando que por cuenta del interesado se publique aquél por extracto substancial en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia y tabilla de anuncios de este Juzgado, a fin de que puedan presentar su oposición ante el mismo cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el perentorio término de tres meses, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Gijón a 25 de Abril de 1919.—Emilio Gómez.—Ante mí.—El Secretario, P. D., Licenciado Teófilo Prado de la Guerra. X—1034

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, dictada con fecha 25 de los corrientes en autos de procedimiento de sumario, se pone a la venta en pública subasta, por término de veinte días, una casa sita en esta Corte, calle del General Oraá, señalada con el número 31, compuesta de siete plantas o pisos y un piso más interior, manzana 282 y de una superficie de 9.778 pies cuadrados y 10 centímetros de otro, que ha sido valorada en la escritura base de dichos autos en 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado el día 27 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la tipificación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación del rematante quedará en poder del actuariado como parte del precio del remate, devolviéndose en el acto a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 26 de Abril de 1919.—El Juez, Adolfo Pinareo.—El Secretario, Juan Infante. X—1033